

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.041/2022

Aprobado provisionalmente el Segundo Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2022 del Patronato Provincial de Turismo, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2022, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 18 de octubre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva del Segundo Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2022 del Patronato Provincial de Turismo, con el siguiente resumen por capí-

tulos:

EMPLEOS	
CRÉDITO EXTRAORDINARIO	544.360,05
Capítulo 4: Transferencias corrientes	544.360,05
TOTAL EMPLEOS	544.360,05
RECURSOS	
BAJA DE CRÉDITO	25.000,00
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	25.000,00
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	519.360,05
TOTAL RECURSOS	544.360,05

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 20 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta 2ª, Felisa Cañete Marzo.